

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra** (INRLGII) fue de 2,059,434.6 miles de pesos, cifra inferior en 0.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Servicios Personales (1.2) y en Otros de Corriente (99.1).

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación menor en 0.9%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado en 1.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por un menor gasto en los conceptos de seguridad social y provisiones.
- El rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 37.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la política de gratuidad de los servicios de salud.
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado superior en 93.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente al gasto efectuado en los conceptos de materiales y artículos de construcción y reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vestuario, blancos y prendas de protección y herramientas, refacciones y accesorios menores.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue superior en 8.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente al gasto realizado en servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios generales.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 99.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que la mayor parte de los recursos que originalmente se autorizaron a este rubro fueron transferidos para el gasto de operación derivado de la política de gratuidad de los servicios de salud.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el presupuesto pagado del INRLGII se llevó a cabo a través de tres **finalidades** Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda **función** Salud y la tercera **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.2% del presupuesto total pagado y mostró una disminución de 2.0% respecto al presupuesto aprobado de la finalidad.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control impulsó la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y de los servicios proporcionados por el Instituto, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales, realizando cuatro auditorías de seguimiento a observaciones durante 2023. Las tareas desarrolladas beneficiaron a la sociedad en el sentido de que las actuaciones de los funcionarios públicos se encuentran en constante supervisión y auditoría, con lo que se fortalece el control interno para la consecución de las metas establecidas conforme a las funciones del Instituto, con un enfoque de mejora en la gestión pública gubernamental, cumpliendo al 100% el Programa Anual de Auditorías 2023.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 93.4% del presupuesto total pagado del Instituto y mostró un incremento de 0.4% respecto al presupuesto aprobado para la finalidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INRLGII, destaca la atención médica de alta especialidad, los trabajos desarrollados de formación de especialistas en salud y la capacitación de servidores públicos.
 - ❖ Mediante la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el Instituto llevó a cabo las siguientes actividades en beneficio de la población: se realizaron 12,428 cirugías mayores y menores, que representó una atención de calidad a la población demandante de servicios médicos. La atención médica se alineó con los nuevos Proyectos Prioritarios de Investigación que están enfocados en las discapacidades de mayor incidencia. Las principales líneas de investigación de la institución son: discapacidad de la visión, audición, lenguaje y deglución; enfermedades reumáticas, osteoarticulares y discapacidad; genética clínica y medicina genómica aplicada a la discapacidad; ingeniería aplicada a la discapacidad y la rehabilitación; ingeniería de tejidos, trasplantes y medicina regenerativa; línea emergente: COVID 19 y secuelas post-COVID 19; neurorrehabilitación y neurociencias; patología de la columna vertebral y lesión medular; quemaduras, cicatrización e infecciones nosocomiales; rehabilitación ortopédica, pediátrica, neurológica y deportiva; trauma y tumores musculoesqueléticos; entre otras (colaboraciones con otros institutos cáncer Infantil, cáncer, veterinaria, psicosocial, metabólica, cardiovascular y vectores).

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En el Instituto se dio continuidad a los programas especiales: tratamiento de la espasticidad con toxina botulínica Tipo A (para el tratamiento de los niños con parálisis cerebral); programa de “Estimulación temprana para paciente con alto riesgo neurológico” (para prevenir la aparición de secuelas neurológicas y trastornos del desarrollo), implante coclear (enfocado a la atención de pacientes con hipoacusia profunda, quienes no tenían otra posibilidad de incorporarse a la educación formal por no estar oralizados), programa 80–90 de rehabilitación geriátrica (para apoyar a las personas en este grupo de edad a mejorar su capacidad funcional para realizar las actividades de la vida diarias), osteoporosis (que tiene como objetivo general la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente con osteoporosis), amputados (establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad secundaria a amputación, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, atención temprana y su rehabilitación), programa de atención para la rehabilitación del EVC (en el INRLGII, existe un modelo de atención que puede iniciar desde la fase sub-aguda. Al trabajar con modelo inter y multidisciplinarios, se realizan sesiones conjuntas para determinar la dirección y las estrategias que conducen al proceso de rehabilitación)
 - El Programa de Formación de Recursos Humanos y Educación Continúa contribuyó a la formación de Médicos y Paramédicos y profesionales en terapia física, ocupacional y especialistas en medicina para la rehabilitación. El programa cuenta con 354 médicos residentes de Formación de Recursos Humanos, de los cuales 255 médicos se encuentran distribuidos en 9 especialidades médicas y 99 en 29 cursos de alta especialidad, se tiene un total de 50 médicos extranjeros en los cursos de especialidad, alta especialidad y diplomados. Por otra parte, se programaron 6 diplomados con 28 alumnos inscritos, de los cuales 3 son extranjeros.
 - Respecto a las licenciaturas que se proporcionan en el INRLGII, la matrícula de estudiantes está conformada por 58 en terapia física; 8 en terapia ocupacional, 8 en Terapia de Comunicación Humana y 26 de Órtesis y Prótesis.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 6.4% del presupuesto total aprobado y mostró una disminución de 16.3% respecto al presupuesto aprobado para la finalidad, derivado de la menor captación de ingresos para este rubro.
- ❖ A través de esta **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- La revista “Investigación en Discapacidad” se ha convertido en una revista de publicación únicamente on line, teniendo presente las necesidades de la administración pública de optimizar los recursos disponibles consolidando el uso de las tecnologías de la información; por lo anterior, se diseñó y desarrolló un micro-sitio por personal del Departamento de Desarrollo Tecnológico de esta institución en la página oficial del INRLGII, mismo que fue puesto al público en general con acceso abierto a la consulta y descarga de los archivos creados desde 2012, acumulando un total de 145,823 visitas desde su creación hasta diciembre de 2023.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en 2023 el INRLGII, no tuvo contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		0	0
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	0	0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

Fuente: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Total				10,424,021.0	39,760,688.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				7,036,243.0	
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0		0.0	0.0
Dirección de Área	765,708.0	1,113,756.0		0.0	0.0
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0		7,036,243.0	0.0
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0		0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)	241,284.0	285,276.0		0.0	0.0
Operativo				3,387,778.0	39,760,688.00
Base	166,728.0	651,324.0	0.0	3,387,778.0	35,254,943.0
Confianza	294,745.0	919,823.0	0.0	0.0	4,505,745.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.